



JUZGADO PRIMERO (1º.) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
 CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
 SECCIÓN PRIMERA
 CRA. 7ª NO. 12 B -27 PISO 4º BOGOTÁ D.C.
 Tel: 284 64 80

NULIDAD SIMPLE
N. 2016-087

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN PRIMERA, DANDO CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016, POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOTIFICA A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO.

NUMERO DE RADICADO	11001 33 34 00 2016 00087 00
JUEZA	LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ
DEMANDANTE	ASOCIACIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DEL RECICLAJE -ANIR
DEMANDADO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
NATURALEZA	ACCIÓN DE NULIDAD SIMPLE CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
FECHA DE AUTO	12 DE ABRIL DE 2016
PRETENSIONES	1: "SE DECRETE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS, CONTENIDOS EN LOS DECRETOS 456 DE 2010 "POR LA CUAL SE COMPLEMENTA EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (DECRETO DISTRITAL 321 DE 2006), MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA LA IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BODEGAS PRIVADAS DE RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, NO AFECTAS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, EN EL DISTRITO CAPITAL" Y NO. 113 DE 2013 (MODIFICADO PARCIALMENTE POR EL DECRETO DISTRITAL 469 DE 2015) "POR MEDIO DE LA CUAL SE COMPLEMENTA EL DECRETO DISTRITAL 312 DE 2006, PLAN MAESTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SE MODIFICA EL DECRETO DISTRITAL 456 DE 2010, EN RELACIÓN CON LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS PARA LA IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BODEGAS PRIVADAS DE RECICLAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS NO AFECTAS (SIC) AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", EMITIDOS POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA EN UN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO, HOY 21 DE ABRIL DE 2016.

ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ
 SECRETARIA

